

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y EMPRESARIALES
CONSEJO DE FACULTAD

**ACTA DE SESION ORDINARIA DE CONSEJO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS JURÍDICAS Y EMPRESARIALES DEL DÍA 23 DE OCTUBRE 2019**

En la ciudad de Tacna, siendo las 12:07 horas del día 23 de octubre de 2019, en la sala de sesiones de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales, se reunieron los siguientes miembros del Consejo de Facultad:

1. Mgr. Gerónimo Víctor Damián López
2. Dr. Jesús Amadeo Olivera Cáceres
3. Mgr. Isabel Rodríguez Monzón
4. Mgr. Manuel Velarde Herencia
5. Dr. Alexis Efraín Áipaca Cusicanqui
6. Mgr. Déंबर Fernández Hernani Aragón
7. Mgr. Moisés Escobedo Dueñas

Actúa como presidente el Mgr. Gerónimo Víctor Damián López, Decano de la FCJE, y como secretario el Mgr. Miguel Francisco Torres Rebaza, Secretario Académico de la FCJE.

El presidente solicita al secretario verificar la asistencia de los consejeros y se comprueba que existe el quórum correspondiente por cuanto asistieron todos los consejeros habilitados.

LECTURA DE ACTAS

A continuación, el presidente del Consejo indica que fue alcanzada vía correo electrónico con la debida anticipación a cada uno de los miembros del Consejo el acta de sesión ordinaria del día 27 de Junio de 2019 y se requiere de los consejeros que asistieron a la referida sesión indiquen si es que existe alguna observación. Al no existir observación pone a consideración del Consejo la aprobación del acta de sesión ordinaria del día 27 de junio de 2019 y somete a votación su aprobación y por unanimidad de los consejeros que asistieron a la referida sesión se toma el acuerdo de **aprobar el acta de la sesión ordinaria de Consejo de Facultad del día 27 de junio de 2019.**

Luego el presidente del Consejo da a conocer que se tiene también pendiente de aprobación el acta de sesión extraordinaria de Consejo de Facultad del 23 de julio de 2019. Al no existir observación somete a votación su propuesta y por unanimidad de los consejeros que asistieron a la referida sesión se toma el acuerdo de **aprobar el acta de sesión extraordinaria del día 23 de julio de 2019.**

Seguidamente presidente del Consejo da a conocer que se tiene también pendiente de aprobación el acta de sesión extraordinaria de Consejo de Facultad del 05 de setiembre de 2019. Al no existir observación somete a votación su propuesta y por unanimidad de los consejeros que asistieron a la referida sesión se toma el acuerdo de **aprobar el acta de sesión extraordinaria del día 05 de setiembre de 2019.**

Seguidamente presidente del Consejo da a conocer que se tiene también pendiente de aprobación el acta de sesión extraordinaria de Consejo de Facultad del 05 de setiembre de 2019. Al no existir observación somete a votación su propuesta y por unanimidad de los consejeros que asistieron a la referida sesión se toma el acuerdo de **aprobar el acta de sesión extraordinaria del día 04 de octubre de 2019.**

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y EMPRESARIALES
CONSEJO DE FACULTAD

INFORMES

El presidente del Consejo de Facultad informa al Pleno del Consejo que la alta dirección había previsto la elección del nuevo director de administración de la UNJBG, sin embargo, hasta el momento no se tiene información si se ha producido el cambio correspondiente. Luego da a conocer que el fórum programado por la facultad se cumplió con éxito y que el momento se viene otorgando las certificaciones correspondientes. De igual forma la escuela profesional de ciencias administrativas realizó su evento académico de acreditación con la participación de docentes de la Universidad Mayor de San Marcos. De igual forma, vienen las escuelas profesionales de contabilidad e ingeniería comercial impulsando su acreditación.

PEDIDOS

Interviene el presidente del Consejo para indicar que en la presente estación pueden los consejeros realizar pedidos con el fin de discutir y aprobar su incorporación en la agenda de considerarse necesario. En la presente estación no hubo pedido quedando confirmada la agenda con seis puntos.

AGENDA

1. GRADOS Y TÍTULOS
2. MEMORIAL ESTUDIANTES DEL ESDE
3. LICENCIA AÑO SABÁTICO DR. AMÉRICO CHAPARRO GUERRA
4. SOLICITUD DE CAMBIO DE DEDICACIÓN DR. FELIPE GOMEZ CÁCERES
5. OPINIÓN COMITÉ DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA ESF, SOBRE CAMBIO DE JURADO EVALUADOR DICTAMINADOR
6. RESOLUCIONES CON CARGO A DAR CUENTA

1. GRADOS Y TÍTULOS

GRADOS:

ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

El presidente del Consejo alcanzó a los miembros del Consejo de Facultad, nueve (09) expedientes de egresados que solicitan el Grado Académico de Bachiller. Luego de la verificación el presidente propone su aprobación, para lo cual somete a votación su propuesta y por unanimidad se toma el siguiente **ACUERDO**: Aprobar el otorgamiento de Grados Académicos de Bachiller en Ciencias Contables y Financieras a los siguientes egresados:

- | | |
|---|--------------------|
| 1. EGR.DENNYS WALDIR LUPACA MAMANI | CODIGO 2013-38339 |
| 2. EGR. VICTORIA VILMA CHOQUECOTA CHURA | CODIGO 2014-102080 |
| 3. EGR.DIANA CAROLINA QUISPE MAMANI | CODIGO 2014-102095 |
| 4. EGR.FIORELA EDITH CALIZAYA CONDORI | CODIGO 2014-102014 |
| 5. EGR. GEINNER IVANN PAUCAR PORTUGAL | CODIGO 2012-36686 |
| 6. EGR. CLAUDIA MARIBEL POMA HUARINO | CODIGO 2012-36650 |
| 7. EGR. BACH. ROSA ANGELICA PÉREZ GONZALO | CODIGO 2014-102007 |
| 8. EGR. ALDO RODRIGO LUQUE PACO | CODIGO 2014-102079 |
| 9. EGR. GLORIA JANETH VILCA HUANCA | CODIGO 2014-102013 |

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y EMPRESARIALES

CONSEJO DE FACULTAD

ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

El presidente del Consejo alcanzó a los miembros del Consejo de Facultad, tres (03) expedientes de egresados que solicitan el Grado Académico de Bachiller. Luego de la verificación el presidente propone su aprobación, para lo cual somete a votación su propuesta y por unanimidad se toma el siguiente **ACUERDO**: Aprobar el otorgamiento de Grados Académicos de Bachiller en Ciencias Administrativas a los siguientes egresados:

- | | |
|--|-------------------|
| 1. EGR. ELIAN YELTZIN PANIAGUA MARIACA | CODIGO 2013-38235 |
| 2. EGR. ANGEL GABRIEL RIOS BOCANEGRA | CODIGO 2011-22845 |
| 3. EGR. ALMENDRA ABIGAIL SOSA QUENAYA | CODIGO 2013-38189 |

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA COMERCIAL:

El presidente del Consejo alcanzó a los miembros del Consejo de Facultad, seis (06) expedientes de egresados que solicitan el Grado Académico de Bachiller. Luego de la verificación el presidente propone su aprobación, para lo cual somete a votación su propuesta y por unanimidad se toma el siguiente **ACUERDO**: Aprobar el otorgamiento de Grados Académicos de Bachiller en Ingeniería Comercial a los siguientes egresados

- | | |
|---|--------------------|
| 1. EGR. HUGO EDWIN CONDORI CUTIPA | CODIGO 2012-36320 |
| 2. EGR. ELIZABETH MAYTA UCEDO | CODIGO 2012-36323 |
| 3. EGR. EDITH KATHERIN HUILLCA QUISPE | CODIGO 2009-33480 |
| 4. EGR. KIMBERLY DIOSSIL PLATA CUAQUERA | CODIGO 2014-106047 |
| 5. EGR. EDUARDO ARMUTO PACO | CODIGO 2012-37596 |
| 6. EGR. ALEJANDRO JAVIER TICONA ACERO | CODIGO 2012-36346 |

TÍTULOS

ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

El presidente del Consejo alcanzó a los miembros del Consejo de Facultad, un (1) expediente de egresado que solicita el Grado Académico de Contador. Luego de la verificación el presidente propone su aprobación, para lo cual somete a votación su propuesta y por unanimidad se toma el siguiente **ACUERDO**: Aprobar el otorgamiento Título Profesional de Contador Público al siguiente bachiller, de la Carrera Profesional de Ciencias Contables y Financieras:

- | | |
|--------------------------------------|--------|
| 1. BACH. RUBI WIMEY GUEVARA CÁRDEANS | -TESIS |
|--------------------------------------|--------|

ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

El presidente del Consejo alcanzó a los miembros del Consejo de Facultad, un (1) expediente de egresado que solicita el Grado Académico de Licenciado en Administración. Luego de la verificación el presidente propone su aprobación, para lo cual somete a votación su propuesta y por unanimidad se toma el siguiente **ACUERDO**: Aprobar el otorgamiento Título Profesional de Licenciado en Administración al siguiente egresado:

- | | |
|---|--------|
| 1. BACH. NORIS MAGDALENA GALINDO TICONA | -TESIS |
|---|--------|

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y EMPRESARIALES
CONSEJO DE FACULTAD
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

El presidente del Consejo alcanzó a los miembros del Consejo de Facultad, tres (3) expedientes de bachilleres que solicitan el título profesional Abogado. Luego de la verificación el presidente propone su aprobación, para lo cual somete a votación su propuesta y por unanimidad se toma el siguiente **ACUERDO**: Aprobar el otorgamiento Título Profesional de Abogado a los bachilleres de la Carrera de Ingeniería Comercial:

- | | |
|---------------------------------------|-----------|
| 1. BACH. LESLYE NOEMÍ CONDORI ESCOBAR | -EX.PROF. |
| 2. BACH. EIMY KAREM GEJAÑO PAUCAR | -EX.PROF. |
| 3. BACH. MARIBEL SANCHEZ CHUVI | -EX.PROF. |

2. MEMORIAL ESTUDIANTES DEL ESDE

Presidente del consejo da a conocer que se trata de un caso de estudiantes de derecho que en ciclo pasado salieron desaprobados en el curso de matemática y dieron su examen de aplazados y luego el profesor nunca entregó las notas, simplemente fueron averiguar y se enteraron que estaban desaprobados. De ahí se han iniciado una serie de trámites el director de la ESDE ha pedido al departamento de matemática para que el profesor entregue los exámenes y se ha "surrado" con la petición. Luego como de decano ha solicitado al Decano de la Facultad de Ciencias para que instruya al jefe de departamento de matemática y solicite que el docente entregue los exámenes y tampoco ha respondido. De igual manera se ha solicitado al vicerrector académico y tampoco ha hecho nada. Entonces los muchachos antes vienen solicitando que se pronuncie el consejo de facultad y por esta razón es que se ha considerado como un punto de la presente agenda. Plantea como propuesta que el consejo de facultad haga suya la petición de los estudiantes y se solicite al vicerrector académico que resuelve el tema, por cuanto es una gran irresponsabilidad que el docente no entregue los exámenes a los alumnos.

Seguidamente, el presidente por su intermedio solicita la participación de estudiantes presentes en la sesión. Participa el estudiante Wilma Tawachi Laura quien informa que el docente ya ha entregado los exámenes pero que tienen observaciones a las calificaciones efectuadas por el docente por lo que proponen que el examen sea revisado por otro docente del área de matemática y para lo cual ponen a disposición sus exámenes.

Interviene el consejero Déंबर Fernández para proponer que se derive a la Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas y que sea ésta quien solicite que dos docentes del departamento académico de matemática procedan a la revisión de los exámenes.

Presidente indica que ahora se informa por parte de los estudiantes que ya los exámenes han sido entregados pero que los estudiantes se muestran en desacuerdo con la calificación efectuada. En tal sentido, propone que la Escuela Profesional de Derecho solicite por escrito al departamento para que designe a dos o tres profesores distintos al profesor del curso para que se encarguen de la revisión de la calificación efectuada.

Seguidamente el presidente atiende la solicitud de otra participación de los estudiantes y por su intermedio queda autorizado a participar de la sesión el estudiante Mario Zamora Galindo quien manifiesta que la directora de la escuela la visitaron luego de que le entregaron los exámenes para que les diera una alternativa. Ella se comunicó con el departamento de matemática quien indicó que la única solución es reunirse con los alumnos y que no se pueden poner un profesor alterno para calificar los exámenes, indica que tiene que ser el mismo docente.

Presidente del consejo sugiere a los estudiantes presentes en la sesión que mediante documento se dirijan a la directora de la escuela y argumenten que por haberse entregado de manera extemporánea los exámenes debidamente calificados y al no estar de acuerdo con las

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y EMPRESARIALES
CONSEJO DE FACULTAD

calificaciones por cuanto existen otros profesionales que consideran que existe una mala calificación es que solicitan que el departamento de matemática proponga otro docente que reevalúe la calificación.

En tal sentido, el presidente propone que el reclamo de los estudiantes de derecho sea derivado a la Dirección de Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas, para que sirva solicitar al docente del curso de matemática la revisión de los exámenes en atención que han sido revisado por otros profesionales y que consideran que las respuestas dadas por los estudiantes son correctas.

Participa el consejero Alexis Alpaca para indicar que estamos escuchando a los alumnos que dicen que otros docentes habrían calificado los exámenes y que las respuestas de los alumnos serían correctas. Considera que debería traerse los nombres de los profesionales que han calificado.

Somete a votación su propuesta y por unanimidad se toma el siguiente **ACUERDO: DERIVAR** el reclamo de los estudiantes de derecho a la dirección de Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas, para que sirva solicitar al docente del curso de matemática la reevaluación de los exámenes en atención a que los alumnos consideran que sus respuestas son correctas y porque además el docente ha alcanzado recientemente las notas.

Consejero Alexis Alpaca estamos escuchando que dicen que otros docentes debería traer los nombres de los profesionales que han calificado.

3. LICENCIA AÑO SABÁTICO DR. AMÉRICO CHAPARRO GUERRA

El presidente del consejo de facultad da a conocer que se ha recepcionado el expediente del profesor Américo Chaparro Guerra quien solicita año sabático. Hace recordar que la solicitud fue hecha anteriormente, pero fue diferida su aprobación de año sabático al habersele encargado la Dirección de la Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Política. Hace precisión que la licencia de años sabático empieza luego de la culminación de su periodo vacacional. Por tanto, propone que se conceda licencia por año sabático al docente Américo Chaparro Guerra a partir del 02 de marzo de 2020 y por el periodo de un año. Somete a votación su propuesta y por unanimidad se toma el siguiente **ACUERDO: CONCEDER** Licencia por Año Sabático al docente en la Categoría Asociado a Tiempo Completo Dr. AMÉRICO CHAPARRO GUERRA, adscrito al Departamento Académico de Derecho, de la Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas, por el periodo de un (01) año, a partir del 02 de marzo del 2020, para el desarrollo del proyecto denominado "DETERMINACIÓN DEL PERFIL DE EGRESO BASADO EN COMPETENCIAS PARA LA ACREDITACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN, AÑO 2019.

4. SOLICITUD DE CAMBIO DE DEDICACIÓN DR. FELIPE GOMEZ CÁCERES

Presidente del consejo da a conocer que el profesor Felipe Gómez Cáceres viene solicitando cambio de dedicación a tiempo completo. Informa que el docente se encuentra en la modalidad de dedicación a tiempo parcial y viene solicitando que se le cambie la dedicación a tiempo completo y para lo cual acredita que en la actualidad tiene asignada carga académica que corresponde a un docente a tiempo completo. Además, precisa que el profesor Felipe Gómez Cáceres estuvo en el grupo de docentes que fueron propuestos para ascenso y que en la alta

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y EMPRESARIALES
CONSEJO DE FACULTAD

dirección los dejaron de lado por un buen tiempo. Sin embargo, después de algunas gestiones se logró que pudiesen ascenderlo a la categoría de docente asociado a tiempo parcial.

El docente Felipe Gómez Cáceres, por intermedio del presidente, es invitado para que pueda sustentar su pedido ante el pleno del consejo. Docente hace uso de la palabra y da a conocer que fue propuesto su ascenso a la categoría de asociado por el Consejo de Facultad en el mes de diciembre de 2016 y que ha sido discriminado al no haberse hecho efectivo, por parte del consejo universitario, el ascenso sino, en diciembre de 2018. Complementa su participación indicando que lo que está solicitando ahora es que se proceda a su cambio de dedicación de asociado a tiempo parcial a asociado a tiempo completo.

Interviene el consejero Démbler Fernández para indicar que el cambio de dedicación fue solicitado cuando fue profesor en la categoría de auxiliar, pero que ahora según lo manifiesta ya ha sido formalizado su ascenso a la categoría de asociado y es en esta categoría que debería de solicitarse el cambio de dedicación de tiempo parcial a tiempo completo.

Presidente interviene para precisar que hubo un acuerdo para cambiar de auxiliar a tiempo parcial a auxiliar a tiempo completo, pero que este no ha sido formalizado. Ahora se tiene un escenario diferente por cuanto el docente fue ascendido a la categoría de asociado a tiempo parcial y es en esta categoría que debería de cambiarse la dedicación a tiempo completo. En tal sentido, propone como acuerdo que se derive el expediente a la Comisión de Evaluación para Ratificación, Promoción de la Carrera Docente, de la FCJE para que alcance el informe pertinente respecto a la procedencia del cambio de dedicación solicitado por el Dr. Felipe Gómez Cáceres. Somete a votación su propuesta y por unanimidad se toma el siguiente **ACUERDO: DERIVAR** a la Comisión de Evaluación para Ratificación, Promoción de la Carrera Docente, de la FCJE para que alcance el informe pertinente respecto a la procedencia del cambio de dedicación solicitado por el Dr. Felipe Gómez Cáceres, el mismo que deberá ser alcanzado en el menor tiempo posible, toda vez que se cuenta con la certificación presupuestal correspondiente.

5. OPINIÓN COMITÉ DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA ESF, SOBRE CAMBIO DE JURADO EVALUADOR DICTAMINADOR

Presidente da a conocer que este es el caso de dos estudiantes, de dos hermanos de la ESCF. Uno de ellos viene solicitando el cambio del docente Mauro Helard Peralta como asesor de su tesis. El caso del estudiante Joa Sanizo quien solicitó el cambio del profesor Moisés Escobedo ya el estudiante se rectificó al solicitar fecha y hora de sustentación es más ya el estudiante ha sustentado y por tanto este caso ha quedado resuelto. El otro caso es el de Rodolfo Sanizo Huisa quien solicita el cambio de docente Mauro Helard Peralta al haber emitido dictamen desfavorable y fuera de los plazos establecidos en su reglamento. Además, presidente indica que el Consejo de Facultad ya se había pronunciado que para resolver el caso se requiere previa opinión del comité de grados y títulos. El Comité de Grados y Títulos de la ESCF se ha pronunciado y declara que no es competente para cambiar jurados por cuanto es atribución del director la responsabilidad de la conformación de los jurados evaluadores. Por eso le ha enviado un documento al director de la ESCF y éste ha cumplido con presentar el informe en la que presenta una cronología respecto al caso del bachiller Rodolfo Sanizo Huisa y que a continuación da lectura.

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, y en atención a su documento de referencia, paso a detallar en forma cronológica el desarrollo del trámite del expediente del Bach. Rodolfo Andrés Huisa Sanizo:

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y EMPRESARIALES
CONSEJO DE FACULTAD

1. Con fecha 18/12/2018, el Bach. Rodolfo Andrés Huisa Sanizo presenta su Solicitud de aprobación de tesis y sorteo de Jurado, adjuntando la Conformidad de su asesor y las Resoluciones de designación asesor y aprobación de proyecto
2. Con fecha 27/12/2018 el Comité de Grados y Títulos de la ESCF/FCJE presenta el Informe N° 145-2018-CGT/ESCF que aprueba la verificación de expediente y solicita designación de Jurado
3. Con fecha 27/12/2018 esta Dirección mediante Citación N° 029-2018-ESCF/FCJE cita a los docentes ordinarios a la reunión de sorteo de Jurados, para el día 28/12/2019 a las 10:00 h
4. Con fecha 28/12/2018 se remite al Decanato, el Oficio N° 624-2019-ESCF/FCJE adjuntando el Acta sorteo de Jurados y Citación N° 029-2019-ESCF/FCJE
5. Con fecha 05/03/2019 se notifica al Jurado Dictaminador y Evaluador mediante Memorando Cir. N° 006-2019-ESCF adjuntando la R. F. N° 6955-2019-FCJE-UN/JBG-04/01/2019 y 01 ejemplar de la tesis
6. Con fecha 17/04/2019 el Jurado CPC Hernán Chau Palante emite su Conformidad de tesis
7. Con fecha 29/05/2019 el Jurado Mgr. Mauro Helard Peralta Delgado, emite su Carta N° 035-2019-HPD/FCJE y Solicita convocar al Jurado Dictaminador de la tesis
8. Con fecha 03/06/2019 se emite el Memorando Cir. N° 042-2019-ESCF/FCJE, en referencia a la Carta N° 035-2019-HPD/FCJE) citándolos para el 06/06/2019, la cual es suspendida porque el docente Peralta solicita licencia por capacitación días 06 y 07/06/2019 reprogramándose la reunión para 11/06/2019, mediante Memorando Cir. N° 045-2019-ESCF/FCJE para el Dictamen Colegiado
9. Con fecha 12/06/2019 el secretario del Jurado CPC Hernán Chau remite los acuerdos de la reunión 11/06/2019, Mm. Cir. N° 045-2019/ESCF – acta del Jurado, solicitando informe del asesor Dr. José Mejía sobre las observaciones realizadas por el Comité de Grados y Títulos
10. Con fecha 24/06/2019 se recepciona la Carta del asesor de tesis Dr. José Mejía 20/06/2019, informe sobre las observaciones realizadas por el Comité de Grados y Títulos al proyecto de tesis (Informes N° 042 y N° 066-2018-CFT/ESCF)
11. Con fecha 02/07/2019 se cita al Jurado mediante Memorando Cir. N° 058-2019-ESCF/FCJE – para Dictamen colegiado, en referencia Carta del asesor de tesis Dr. José Mejía) para el 04/07/2019
12. Con fecha 03/06/2019 se recepciona la Carta N° 042-2019-HPD/FCJE en la cual el Jurado Peralta Delgado informa que tiene una cita médica para el 04/07/2019, siendo improbable su asistencia.
13. Con fecha 04/07/2019 se cita al Jurado mediante Memorando Cir. N° 060-2019- ESCF/FCJE – para emitir el Dictamen colegiado, en referencia a la Carta N° 042-2019-HPD/FCJE para el 08/07/2019
14. Con fecha 08/07/2019 se recepciona la Carta N° 044-2019-HPD/FCJE del Jurado Peralta Delgado y se emite el Acta del Jurado Calificador – acordando comunicar al interesado la inconsistencia entre la operacionalización de variables según proyecto de tesis y la tesis desarrollada, para su absolución correspondiente.
15. Con fecha 08/07/2019 se emite el Memorando N° 095-2019-ESCF/FCJE notificando al bach. Rodolfo Huisa Sanizo, el acuerdo del Jurado Dictaminador y Evaluador
16. Con fecha 15/07/2019 se recepciona la solicitud del bach. Rodolfo Huisa Sanizo, levantando las observaciones realizada por el Jurado de tesis
17. Con fecha 16/07/2019 se emite el Memorando Cir. N° 067-2019-ESCF/FCJE, notificando al Jurado el Levantamiento de observaciones del bach. Rodolfo Huisa Sanizo
18. Con fecha 18/07/2019 se recepciona la Carta N° 052-2019-HPD/FCJE del Jurado Peralta Delgado en Ref. Mm. Cir. N° 067-2019-ESCF/FCJE, señalando que el bachiller ilustre y absuelva la subsanación que se expresa en el registro 1323 (Solicitud de levantamiento de observaciones del Bach. Rodolfo Huisa), en todo caso, la autoridad de la Facultad tendría que pronunciarse al respecto.
19. Con fecha 18/07/2019 se emite Memorando Cir. N° 071-2019-ESCF/FCJE citando al Jurado para el Dictamen colegiado a llevarse a cabo el 22/07/2019
20. Con fecha 22/07/2019 se recepciona la conformidad de la tesis del Jurado Dr. Soto Huanca y se emite el Acta de Jurado Calificador, donde se fija fecha de sustentación para el 06/06/2019, manifestando el Jurado Peralta Delgado que persiste la observación a la tesis y que debe pasar a la instancia revisora que puede ser el Comité de Grados y Títulos

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y EMPRESARIALES
CONSEJO DE FACULTAD

21. Con fecha 22/07/2019 se remite al Decanato el Oficio N° 285-2019-ESCF/FCJE adjuntando el Acta de Jurado Calificador, fijar fecha sustentación tesis, Informe N° 016-2019-RSH/ESCF (22/07/2019 Conformidad de tesis Dr. Teodosio Ruben Soto Huanca)
22. Con fecha 24/07/2019 se recepciona la solicitud del bach. Rodolfo Huisa Sanizo solicitando cambio del miembro del Jurado Calificador Helard Peralta Delgado
23. Con fecha 01/08/2019 se emite la Citación N° 007-2019-ESCF/FCJE al Jurado Evaluador en atención a la Solicitud del bach. Rodolfo Huisa sobre cambio de Jurado Evaluador Mgr. Mauro Helard Peralta Delgado, Prov. 2512-2019-FCJE) para el 02/08/2019 a las 9:00 horas, adjuntando la R.F. 7509-2019-FCJE/UNJBG que fija fecha para sustentación de tesis para el 06/08/2019 a las 10:00 h
24. Con fecha 05/08/2019 se emite al Decanato Oficio N° 302-2019-ESCF/FCJE que contiene la Respuesta a Solicitud bach. Huisa prov. 2512-2019-FCJE, Carta N° 055-2019-HPD/FCJE, R.F. N° 7509-2019-FCJE/UNJBG, se acordó continuar con el trámite de sustentación de acuerdo a la Resolución de Facultad, acuerdo tomado por los Jurados CPC Chau y Dr. Soto, porque el Jurado Peralta se encontraba con licencia del 02 al 05 de agosto del 2019.
25. Con fecha 06/08/2019 se remite el Oficio N° 307-2019-ESCF/FCJE se remite al Decanato la respuesta sobre el cambio del Jurado dictaminador en atención a la solicitud del bach. Rodolfo Huisa Sanizo y prov. 1496-2019-FCJE.
26. Con fecha 07/08/2019 se remite el Oficio N° 314-2019-ESCF/FCJE al Decanato el acto de Jurado Evaluador, informando que el docente Mgr. Mauro Helard Peralta Delgado y el tesista Rodolfo Andres Huisa Sanizo no se presentaron al acto de sustentación tesis – Solicitud del bach. Rodolfo Huisa Sanizo, haciendo – Prov. 2665-2019-FCJE DEL 07/08/2019)
27. Con fecha 07/08/2019 se recepciona la Carta N° 56-2019-HPD/FCJE yproveído N° 2659-2019-FCJE donde el Jurado solicita tener acceso al expediente del bach. Rodolfo Huisa Sanizo.
28. Con fecha 14/08/2019 se remite el Oficio N° 320-2019-ESCF/FCJE del 14/08/2019, respuesta al Prov. N° 2656-2019-FCJE en referencia Informe N° 040-2019-SAA/FCJE, Prov. N° 2656-2019-FCJE sobre cambio de Jurado Dictaminador, solicitando se ponga a disposición del Consejo de Facultad.
29. Con fecha 01/10/2019 se recepciona el Informe N° 081-2019-SAA/FCJE que remite el acuerdo del Consejo de Facultad sobre cambio de Jurado bach. Rodolfo Huisa Sanizo y Bach. Joel Huisa Sanizo para que el Comité de Grados y Títulos eleve un informe técnico.
30. Con fecha 17/10/2019 se recepciona el Informe N° 122-2019-CGT/ESCF que contiene el informe sobre el expediente del bach. Rodolfo Huisa Sanizo
31. Con fecha 18/10/2019 se remite a su despacho el Oficio N° 479-2019-ESCF/FCJE se remite la opinión del Comité de Grados y Títulos de la ESCF respecto al cambio del Jurado Dictaminador solicitado por el bach. Rodolfo Andres Huisa Sanizo.

Además, da lectura a la parte final del documento presentado el director de la ESCF en donde se indica que va a opinar con carácter de urgente al Consejo de Facultad sobre el caso del bachiller Rodolfo Andrés Huisa Sanizo. Asimismo, indica da a conocer que el documento presentado no cambia nada, es más el informe sólo indica que se va a pronunciar al Consejo de Facultad.

Participa el director de la Escuela e indica que el profesor Helard Peralta se encuentra de permiso y a su regreso va a conversar con él para encontrar una decisión consensuada y solicita que se le dé un plazo adicional.

Interviene el consejero Déंबर Fernández considera que debe de cambiarse al jurado dictaminador.

Participa el consejero Alexis Alpaca para preguntar si es que existe alguna base normativa para cambio de jurado. Presidente indica que no está establecido en el Reglamento de Grados y Títulos de la ESCF. Replica el Consejero Alexis Alpaca indicando que pasa a veces que se exige más de lo que está en nuestras funciones, no sabe si el estudiante ha subsanado. No sabe si existe una

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y EMPRESARIALES
CONSEJO DE FACULTAD

forma de comprobar si ha cumplido con levantar la observación. En este caso sería un fundamento para cambiar.

Interviene el consejero Jesús Olivera para indicar que el comité de grados y títulos debería de cambiarlo con opinión del comité de grados y títulos. Sobre el particular el presidente indica que el reglamento de grados y títulos de la ESCF no contempla esa posibilidad.

Presidente del Consejo de Facultad propone a petición del Director de la ESCF conceder un plazo de cinco (5) días para que alcance la decisión final adoptada, tomando como referencia la cronología presentada en su informe al pleno del consejo. Somete a votación su propuesta y por unanimidad se toma el siguiente **ACUERDO: CONCEDER un plazo de cinco (5) días hábiles** para que el director de la Escuela Profesional de Ciencias Contables y Financieras alcance la decisión final adoptada, tomando como referencia la cronología presentada en su informe al pleno del Consejo de Facultad.

6. RESOLUCIONES CON CARGO A DAR CUENTA

Presidente del Consejo de Facultad da a conocer que se han emitido resoluciones de facultad con cargo a dar cuenta al Consejo y que debería de ser ratificadas por lo que propone su aprobación de las siguientes resoluciones: 7744-2019, 7746-2019, 7750-2019, 7770-2019 y 7781-2019, 7795-2019, 7791-2019, 7762-2019 y 7780-2019. Somete a votación su propuesta y por unanimidad se toma el siguiente **ACUERDO: RATIFICAR** las siguientes resoluciones que fueron emitidas con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad y son las que se detallan:

A. PLANES INDIVIDUALES:

1. R.F. N° 7744-2019-FCJE-UNJBG

De fecha 07.10.19

Se Resuelve: Art. 1°.- Aprobar, el Plan Individual de Trabajo Docente correspondiente al Segundo Semestre - Año Académico 2019, del DEPARTAMENTO ACADEMICO DE INGENIERIA COMERCIAL de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales, según detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS
01	Mgr. Darwin Gómez Coapaza

Art. 2°.- ELEVAR, a la Oficina de Registro Central - OFRC el Plan Individual de Trabajo Docente aprobado en el artículo precedente, para que se proceda de acuerdo a normas.

2. R.F. N° 7746-2019-FCJE-UNJBG

De fecha 09.10.19

Se Resuelve: Art. 1°.- APROBAR, el Plan Individual de Trabajo Docente correspondiente al Segundo Semestre - Año Académico 2019, del DEPARTAMENTO ACADEMICO DE CONTABILIDAD, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales, según detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS
01	Dr. Teodosio Rubén Soto Huanca

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y EMPRESARIALES
CONSEJO DE FACULTAD

ARTÍCULO SEGUNDO.- ELEVAR, a la Oficina de Registro Central – OFRC el Plan Individual de Trabajo Docente aprobado en el artículo precedente, para que se proceda de acuerdo a normas.

3. **R.F. N° 7750-2019-FCJE-UNJBG** De fecha 10.10.19

Se Resuelve: Art. 1°.- Aprobar, los Planes Individuales de Trabajo Docente correspondiente al Segundo Semestre - Año Académico 2019, del DEPARTAMENTO ACADEMICO DE ADMINISTRACION de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales, según detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS
01	Dr. Bartolomé Jorge Anyosa Gutiérrez
02	Dr. Oscar Alfredo Begazo Portugal
03	Mgr. David Franklin Cajahuanca Giraldez
04	Dra. Doris Isabel Goicochea Parks
05	Dr. Ruperto Layme Uchochoque
06	Dr. Santos Lucio Guanilo Gómez
07	Mgr. Miguel Francisco Torres Rebaza
08	Dr. Felipe Yony Gómez Cáceres
09	Lic. Reynaldo Humberto Wirlos Ortiz
10	Mgr. Evelyn Priscila Fajardo Espinoza
11	Dra. Mitzi Lourdes Del Carmen Linares Vizcarra
12	Mgr. Jessica Aleida Mendoza Aranzamendi
13	Dr. Juan Carlos Apaza Paucara
14	Mgr. Claire Marjorie Cuadros Revilla
15	MBA. Jehovanni Fabricio Velarde Molina
16	Mgr. Manuel Augusto Barreda Cardenas

Art. 2°.- ELEVAR, a la Oficina de Registro Central – OFRC los Planes Individuales de Trabajo Docente aprobado en el artículo precedente, para que se proceda de acuerdo a normas.

4. **R.F. N° 7770-2019-FCJE-UNJBG** De fecha 10.10.19

Se Resuelve: Art. 1°.- APROBAR, el Plan Individual de Trabajo Docente correspondiente al Segundo Semestre - Año Académico 2019, del DEPARTAMENTO ACADEMICO DE CONTABILIDAD, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales, según detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS
01	Mgr. CPC. David Gustavo Morote Chamorro

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y EMPRESARIALES
CONSEJO DE FACULTAD

Art.2º.- Elevar, a la Oficina de Registro Central – OFRC el Plan Individual de Trabajo Docente aprobado en el artículo precedente, para que se proceda de acuerdo a normas.

5. R.F. N° 7781-2019-FCJE-UNJBG De fecha 16.10.19

Se Resuelve: Art. 1º.- APROBAR, el Plan Individual de Trabajo Docente correspondiente al Segundo Semestre - Año Académico 2019, del DEPARTAMENTO ACADEMICO DE CONTABILIDAD, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales, según detalle:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS
01	Mgr. CPC. Mauro Helard Peralta Delgado

Art.2º.- ELEVAR, a la Oficina de Registro Central – OFRC el Plan Individual de Trabajo Docente aprobado en el artículo precedente, para que se proceda de acuerdo a normas.

6. R.F. N° 7795-2019-FCJE-UNJBG De fecha 16.10.19

Se Resuelve.- Art.1º.- Aprobar, el Plan Individual de Trabajo Docente correspondiente al Segundo Semestre - Año Académico 2019, del DEPARTAMENTO ACADEMICO DE CONTABILIDAD, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales, según detalle:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS
01	Mgr. CPC. Luz María Casas Mejía

ARTÍCULO SEGUNDO.- ELEVAR, a la Oficina de Registro Central – OFRC el Plan Individual de Trabajo Docente aprobado en el artículo precedente, para que se proceda de acuerdo a normas

B. ACTIVIDADES COCURRICULARES:

7. R.F. N° 7791-2019-FCJE-UNJBG De fecha 16.10.19

Se Resuelve: Art. 1º.- EXPRESAR, **RECONOCIMIENTO** a los docentes que se mencionan, por su labor que desempeñan en el desarrollo de los cursos citados, durante el Periodo Año Académico 2019-II, en la Escuela Profesional de INGENIERIA COMERCIAL de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales.

Nº	DOCENTE	CURSO
01	Art. Bach. Diego Alejandro Suaña Ale	Teatro, Historia de la Cultura
02	Lic. Carmen Olimpia Flores Allende	Relaciones Interpersonales
03	Mgr. Melina Zegarra Aquino	Seguridad en el Trabajo

Art. 2.- APROBAR, el **PROGRAMA DE ACTIVIDADES COCURRICULARES PARA ESTUDIANTES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA COMERCIAL**, a desarrollarse los meses de Octubre y Noviembre del **PERIODO ACADÉMICO 2019-II**, contenido en el Anexo N° 01, que forma parte de la presente Resolución.

C. OTROS:

8. R.F. N° 7762-2019-FCJE-UNJBG De fecha 11.10.19

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y EMPRESARIALES
CONSEJO DE FACULTAD

Se Resuelve: Art. Único.- AUTORIZAR, el Cronograma de la Convocatoria al **EXAMEN PROFESIONAL 2019**, de la **ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS**, para obtener el Título Profesional de Licenciado en Administración, a desarrollarse:

- ❖ Convocatoria : 12 y 19 de octubre del 2019
- ❖ Recepción de Expedientes : Hasta el 05 de noviembre del 2019
- ❖ Exámenes Escritos : Jueves 07 y Viernes 08 de noviembre del 2019
- ❖ Publicación de Resultados : 13 de noviembre del 2019
- ❖ Sustentaciones Orales : A partir del 18 de noviembre del 2019

9. R.F. N° 7780-2019-FCJE-UNJBG De fecha 16.10.19

Se Resuelve: Art. Unico.- En virtud a lo expuesto, modificar la R.F. N° 7711-2019-FCJE-UNJBG de fecha 01 de octubre del 2019, únicamente en lo que respecta al Tipo de Contrato, debiendo figurar en adelante como se detalla:

Dice : DC B2

Debe decir : DC B1

Siendo las 13:10 horas se dio por terminada la sesión.